



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15 ✓

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-CH-CONTINVER-086/15
No. DE OBRA: 2015301935504
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-CH-CONTINVER-086/15 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.** representada por el **ARQ. ALBERTO RIVAS POZO**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **29 DE SEPTIEMBRE DE 2015** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO**, otorgado por **MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO**.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **\$ 5'389,047.39 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **45 D.C.** que iniciaría el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015** y concluiría en fecha **13 DE NOVIEMBRE DEL 2015**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el **Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL **C. RAMON POO GIL**, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-CH-CONTINVER-086/15
No. DE OBRA: 2015301935504

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como **Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.**, de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento**, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el **Artículo 50 FRACCION I de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**.
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**.
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 (CONTINVER)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- **"EL CONTRATISTA"** BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARA QUE:

- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-CH-CONTINVER-086/15
No. DE OBRA: 2015301935504**

- 2.2.- La empresa contratista denominada **RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 1070** de fecha **04 de NOVIEMBRE de 2013** otorgada por **LIC. ARACELY BLANCO POZOS, NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICO NO. 08**, en la ciudad de **COATEPEC, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **22182*11** de fecha **13 de NOVIEMBRE de 2013**, R.F.C. **REM1401013R2** y Registro del IMSS **F5454349103**.
- 2.3.- El **ARQ. ALBERTO RIVAS POZOS** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No. 1070** de fecha **04 de NOVIEMBRE de 2013** otorgada por **LIC. ARACELY BLANCO POZOS, NOTARIA ADSCRITAA LA NOTARIA NO. 08**, en la ciudad de **COATEPEC, VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **CIRCUITO VERACRUZ LOTE 7 SIN NUMERO, ACUEDUCTO ANIMAS**, en la ciudad de **XALAPA, VERACRUZ**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con **registro CON-077-PCOPV-077-0814**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **104232**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **21 DE OCTUBRE DE 2015**, para concluirse el día **04 DE DICIEMBRE DE 2015**.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-CH-CONTINVER-086/15
No. DE OBRA: 2015301935504

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **23** días del mes de **OCTUBRE** de **2015**.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-CH-CONTINVER-086/15
No. DE OBRA: 2015301935504

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

ARQ. ALBERTO RIVAS POZOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

VERACRUZ, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015

NO. DE CONTRATO: DOP-CH-CONTINVER-086/15
NO. DE OBRA: 2015301935504

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO. DE OBRA: 2015301935504 Y NO. DE CONTRATO: DOP-CH-CONTINVER-086/15, ME PERMITO INFORMARLE QUE POR MOTIVO DE PAGO DEL ANTICIPO 21 DE OCTUBRE 2015 SE EXTIENDE LA FECHA DE TÉRMINO DE OBRA AL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

ANEXO NO. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES Y EROGACIONES MANSUALES, ESTADO DE CUENTA Y/O FICHA DE DEPÓSITO DEL ANTICIPO ESTO PARA SOPORTE DE LO ANTES MENCIONADO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ARQ. ALBERTO RIVAS POZOS
REPRESENTANTE LEGAL

RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO SA DE CV

1015434384335464570001

CODIGO DE CLIENTE NO. 35464570

PERIODO : 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

HOJA 3 DE 5

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
		RFC DCG880314481 IVA 1308.06 REF 0000000 ENVIADO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. A LA CUENTA 002905432700100764 AL CLIENTE DISTRIBUIDORA COMERCIAL GARMON SA DE CV CLAVE DE RASTREO TRO04 7571117 REF 7571117 CONCEPTO PAGO DE FACTURA			
19-OCT-2015	7571118	PAGO TRANSFERENCIA SPEI PAGO DE FACTURA RFC SPC141120C90 IVA 4880.00 REF 0000000 ENVIADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. A LA CUENTA 072840002671292585 AL CLIENTE SEGURIDAD PRIVADA CARONTE CLAVE DE RASTREO TRO04 7571118 REF 7571118 CONCEPTO PAGO DE FACTURA		35,380.00	4,002,938.39
19-OCT-2015	7571121	PAGO TRANSFERENCIA SPEI PAGO DE FACTURA RFC SCT140321AAL IVA 27310.3 REF 0000000 ENVIADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. REF 7571121 A LA CUENTA 072840002861534503 AL CLIENTE SUMINISTROS CONSTRUCTIVOS INPACONS 2 CLAVE DE RASTREO TRO04 7571121 CONCEPTO PAGO DE FACTURA		198,000.00	3,804,938.39
19-OCT-2015	0000000	APORT LINEA CAPTURA INTERNET 065502503839		2,248.52	3,802,689.87
19-OCT-2015	0611289	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO DE FACTURA 673 RFC ASE081125JE2 IVA 2400		17,400.00	3,785,289.87
19-OCT-2015	0611302	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO DE FACTURA RFC REAJ9208085Y6 IVA 192		1,392.00	3,783,897.87
19-OCT-2015	0611316	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE ABONO A FACTURA AF0302 RFC ICO0410191S1 IVA 5335		38,685.71	3,745,212.16
19-OCT-2015	0611362	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO DE FACTURA RFC SADO80227KBO IVA 2068		15,000.00	3,730,212.16
20-OCT-2015	0000022	PGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES 0120974 RFC MAV850101 U4A		50,000.00	3,680,212.16
20-OCT-2015	1142544	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO DE FACTURA RFC PDC140403NC6 IVA 5081		368,421.05	3,311,791.11
20-OCT-2015	7641987	PAGO TRANSFERENCIA SPEI PAGO DE FACTURA RFC LASR591011HF4 IVA 1217.2 REF 0000000 ENVIADO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. AL CLIENTE MARIA ROSALBA LARA SANCHEZ CLAVE DE RASTREO TRO04 7641987 A LA CUENTA 002872061100201107 REF 7641987 CONCEPTO PAGO DE FACTURA		8,825.40	3,302,965.71
21-OCT-2015	0000023	PGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES 0120974 RFC MAV850101 U4A		50,000.00	3,252,965.71
21-OCT-2015	2765518	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO ENGANCHE RFC LAP0209255U7 IVA 2000		145,000.00	3,107,965.71
21-OCT-2015	2765540	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO DE FACTURA RFC CON1403149AB IVA 482.		3,494.73	3,104,470.98
21-OCT-2015	3497572	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO DE FACTURA RFC DICA710519BY7 IVA 949		688,459.62	2,416,011.36
21-OCT-2015	7955405	ABONO TRANSFERENCIA SPEI OP4643 FACT 400 REF 0201015 CONCEPTO OP4643 FACT 400 RFC MVV080508USO 0201015 072905002848445767 RECIBIDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. A LA CUENTA 072905002848445767 AL CLIENTE MUNICIPIO DE VERACRUZ VER CLAVE DE RASTREO 8846CAP1201510210284948551	1,616,714.22		4,032,725.58
22-OCT-2015	5083434	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO DE FACTURA RFC CON1403149AB IVA 3092		224,190.08	3,808,535.50
22-OCT-2015	5083444	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE PAGO ENGANCHE RFC LAP0209255U7 IVA 689.		5,000.00	3,803,535.50

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DUB
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
 AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
 SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a
 Paperless, su estado de cuenta por correo
 electrónico, en cualquiera de nuestras
 sucursales Santander.



[Imprimir](#)[Cerrar](#)

De: **Banorte en su Empresa** (banorteporinternet@banorte.com)
Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2015 08:33:38 p.m.
Para: RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO SA DE CV
(RIVMAREDFICACIONES@HOTMAIL.COM)
CC: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER - 136962
(RIVMAREDFICACIONES@HOTMAIL.COM)

Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:

Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Fecha y Hora de Operación: 21/Oct/2015 15:33:24 horas

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER

RFC del Ordenante: MVV080508US0

Nombre del Beneficiario: RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO SA DE CV

CLABE Destino: *****5148

Banco destino: Santander

RFC del Beneficiario: REM1401013R2

Importe a Transferir: \$1,616,714.22 MN

Número de Referencia: 201015

Concepto del Pago: OP4643 FACT 400 *ANT. OSSON*

Fecha de Aplicación: **21/Oct/2015**

Clave de Rastreo: **8846CAP1201510210284948551**

BEM: "1ª Banca Electrónica en utilizar dispositivos físicos de seguridad (tokens) desde el año 2000".

Nota: La fecha y hora de este mensaje ("Enviado el") podrá variar respecto a la fecha/hora real de operación de su transacción ("Fecha y Hora de Operación"). Esto dependerá de la configuración de sus servicios de correo y/o computadora en cuanto a su zona horaria.

Este correo electrónico es confidencial y/o puede contener información privilegiada.

Si usted no es su destinatario o no es alguna persona autorizada por este para recibir sus correos electrónicos, NO deberá usted utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en el, favor de notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo electrónico y borrar a continuación totalmente este correo electrónico y sus anexos.

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Licitación No. DOP-CH-CONTIVER-051/15
 Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE
 ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO.

Presentación: 25 de Septiembre del 2015
 Inicio de Obra: 15 de Octubre del 2015
 Terminó de Obra: 28 de Noviembre del 2015



ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES Y EROGACIONES MANSUALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015			Total	Porce.
				Oct	Nov			
	OBRA: 2015 30 193 5504.							
	PRELIMINARES							
10	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, TIERRA NEGRA DE JARDINERAS, Y MATERIAL DE RELLENO, LIMPIEZAS A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA EN TIRADERO OFICIAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA	M3	1,911.2700	203,359.13		203,359.13	4.38%	
20	DEMOLICIÓN DE GUARNIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 20 x 40 CM DE SECCIÓN EMPLEANDO MARTILLO ELÉCTRICO. INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO (ESTACIÓN A 50 M), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	744.0000	22,721.76		22,721.76	0.49%	
30	RETIRO DE LUMINARIAS DE 7 A 9 M DE ALTURA CON RECUPERACIÓN PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE: CORTES, ELEVACIÓN O MOVIMIENTO CON GRÚA, ACARREOS, AMINO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	15.0000	4,052.55		4,052.55	0.09%	
40	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE; INCLUYE ACARREO DEL MATERIAL EN CARRETILLA (ESTACIÓN A 50 M), MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	240.5200	122,780.65		122,780.65	2.64%	
45	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO ASFÁLTICO INCLUYE ACARREO DE MATERIAL EN CARRETILLA (ESTACIÓN A 50 M), MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	192.8200	53,580.82		53,580.82	1.15%	
50	DESMANTELAMIENTO DE BOTES DE BASURA CON RECUPERACIÓN COMPRENDE: CARGA Y ACARREO AL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	8.0000	1,550.48		1,550.48	0.03%	
60	DESMANTELAMIENTO DE SEMALIZACIÓN VIAL (PARADA DE AUTOBUSES, NO ESTACIONARSE, ETC) COMPRENDE: CARGA Y ACARREO AL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	16.0000	3,162.08		3,162.08	0.07%	
65	LIMPIEZA DIARIA Y FINA PARA ENTREGA DE OBRA, RETIRANDO MATERIAL PRODUCTO EN CARRETILLA A ZONA DE ACOPIO A UNA DISTANCIA 30 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DE MÁS CARGOS	M2	5,321.8400	60,509.32		60,509.32	1.30%	

RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.

[Signature]
C. Alberto Rivas Pozos
 Representante Legal

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No. DOP-CH-CONTIIVER-051/15

Obra: PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO.

Presentación: 25 de Septiembre del 2015

Inicio de Obra: 15 de Octubre del 2015

Termino de Obra: 28 de Noviembre del 2015



ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES Y EROGACIONES MANSUALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015			Total	Porce.
				Oct	Nov	Nov		
70	CORTE DE HASTA 5.0 CM DE PROFUNDIDAD EN CONCRETO HIDRÁULICO, UTILIZANDO CORTADORA DE DISCO DE 14" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION...	ML	230.6200	4,988.31		4,988.31	0.11%	
TRA-003B	ALBAÑILERIAS TRAZO Y NIVELACION CON APARATO TOPOGRAFICA DE TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y NIVELES. INCLUYE: CRUCETAS, ESTACAS, HILOS Y MARCAS CON CALHIDRA.	M2	5,321.8400	27,329.05	19,875.67	47,204.72	1.02%	
EXC-001	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE CIMENTACION EN TERRENO TIPO "I" DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO DE CEPA.	M3	1,425.8500	106,744.38	77,632.28	184,376.66	3.97%	
AFINE-01A	AFINE DEL TERRENO PRODUCTO DE LOS CORTES	M2	5,321.8400	41,717.62	30,340.09	72,057.71	1.55%	
RELL-001	RELLENO LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO EN CARRETILLA Y/O BOTES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	M3	641.2600	85,890.03	62,465.47	148,355.50	3.19%	
PIS-002C	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CMS. DE ESP. CONCRETO F'C=150 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA 6X6-10/10. INCLUYE: HECHURA Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES., MANO DE OBRA. ACABADO PULIDO.	M2	262.6200	48,772.40	35,470.84	84,243.24	1.81%	
150	FINO DE 2.5 CM DE ESPESOR PARA RECIBIR PISO DE LOSETA DE PIEDRA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (PARA RECIBIR PISO)	M2	262.6200	22,981.32	16,713.69	39,695.01	0.85%	
160	GUARNICIÓN DE 15-20 x 40 CM A BASE DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2, EN COLOR IGUAL AL ESTAMPADO, COMPRENDE SELLADOR. COMPRENDE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO METALICO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	744.0000	116,889.06	83,010.22	201,899.28	4.35%	
165	ALCORQUE EN FORMA TRIANGULAR DE 5.00x2.30 MTS. FORJADO CON GUARNICIÓN 15x20x40 CM. EN CONCRETO F'C= 200 KG/CM EN COLOR ESTAMPADO SE CONSIDERA FORRADO DE CORONA SUPERIOR CON	PZA	16.0000	28,776.10	20,928.06	49,704.16	1.07%	

RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.


C. Alberto Rivas Pozos
Representante Legal

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Licitación No. DOP-CH-CONTIVER-051/15
 Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE
 ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO.

Presentación: 25 de Septiembre del 2015
 Inicio de Obra: 15 de Octubre del 2015
 Termino de Obra: 28 de Noviembre del 2015



ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES Y EROGACIONES MANSUALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015			Total	Porce.
				Oct	Nov			
TOMA- DOM-300.	PORFIDO DEDE 3 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	TOMA	16.0000	10,515.04	7,645.84	18,158.88	0.39%	
180	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA CON MANGUERA DE 1/2" DE DIAM. MARCA KITEC Y/O SIMILAR CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 10 MTS. INCLUYE: ABRAZADERAS, EXCAVACION HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD (0.5 X 1.50 X 10.00 M EXC. PROM.), RELLENO, EQUIPO DE SOLDAR, CONECTORES, MISCELÁNEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	116.0000	40,554.64	29,494.28	70,048.92	1.51%	
190	RENIVELACIÓN DE REGISTRO DE 0.40 x 0.60 x 0.80 M. (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:4. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO D OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	22.0000	41,282.40	30,023.56	71,305.96	1.53%	
195	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, MEDIA DENSIDAD, HIBRIDO CON ALMA DE FIERRO FUNDIDO Y RESISTENCIA AL TRAFICO PESADO (22 TONELADAS) PARA POZOS DE VISITA. INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	M3	431.9300	133,329.52	96,966.92	230,296.44	4.96%	
200	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA CON AGREGADO PETREO 1 1/2" A FINOS. INCLUYE: NIVELACION, ACARREOS, TENDIDO Y COMPACTACION AL 100 %.	PZA	16.0000	13,056.05	9,495.31	22,551.36	0.49%	
205	RENIVELACIÓN DE REGISTRO DE ALCANTARILLA PLUVIAL 0.60 x 0.80 M (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	6.0000	2,027.28	1,474.38	3,501.66	0.08%	
305	PIOS BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2	M2	2,080.7400	348,188.32	379,841.80	728,030.12	15.67%	

RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.

C. Alberto Rivas Pozos
 Representante Legal



MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Licitación No. DOP-CH-CONTIVER-051/15
 Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE
 ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO.

Presentación: 25 de Septiembre del 2015
 Inicio de Obra: 15 de Octubre del 2015
 Termino de Obra: 28 de Noviembre del 2015

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES Y EROGACIONES MANSUALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015			Porce.
				Oct	Nov	Total	
307	ACABADO CON COLOR ESTAMPADO DE 8 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO ARMADA CON MALLA 6x6-6/6. COMPRENDE SELLADOR ACRILICO A DOS MANOS, BRIQUETAS DE CONCRETO DE 2.5 CMS. SEÑALIZACIÓN INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	266.2800	57,570.44	62,804.10	120,374.54	2.59%
317	BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2 ACABADO CON COLOR ESTAMPADO DE 15 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO ARMADA CON MALLA 6x6-6/6. COMPRENDE SELLADOR ACRILICO A DOS MANOS, BRIQUETAS DE CONCRETO DE 2.5 CMS. SEÑALIZACIÓN INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	2,613.2000	745,175.57	812,918.80	1,558,094.37	33.54%
400	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR COMPACTO, RESISTENCIA A LA FLEXIÓN MR=45 KG/CM ² RESISTENCIA RAPIDA A 3 DIAS, AGREGADO MAXIMO 1½" REVENIMIENTO DE 10 CMS. (±) BARRAS PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCIÓN CON ACERO LISO DE 1" DIAM. 46 CMS. DE LONGITUD @ 30 CMS. RECUBIERTO CON ASFALTO, PARAFINA O GRASA, INCLUYENDO: CANASTILLAS O SILLETAS, BARRAS DE AMARRE CON ACERO CORRUGADO DE ½" DE DIAM. Y 75 CMS. DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES, CIMBRA METÁLICO FIJA, TENDIDO CON RODILLO LISO, BOMBEO HORIZONTAL DE CONCRETO EN TRAMOS DONDE SEA NECESARIO, CORTES DE JUNTAS CON CORTADORA MECANICA Y DISCO ABRASIVO O DE DIAMANTE CURADO CON MEMBRANA BLANCA, APLICADO CON ASPERSOR, ACABADO ESTAMPADO EN COLOR GRIS IGUAL AL EXISTENTE Y SELLADOR ACRILICO, JUNTAS SELLADAS CON POLIURETANO DE UN COMPONENTE DE FASTER SEÑALAMIENTO VIAL LAS 24 HRS. DIURNO Y NOCTURNO Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	FZA	2.0000	3,658.64	2,660.82	6,319.46	0.14%
410	INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FOTOCONTACTOR DE 60A CON FOTOCELDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. EL PRECIO INCLUYE LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	531.3000	42,798.73	31,126.35	73,925.08	1.59%

RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.


 C. Alberto Rivas Pozos
 Representante Legal

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Licitación No. DOP-CH-CONTIVER-051/15
 Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE
 ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO.

Presentación: 25 de Septiembre del 2015
 Inicio de Obra: 15 de Octubre del 2015
 Término de Obra: 28 de Noviembre del 2015



ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES Y EROGACIONES MANSUALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015		Total	Porce.
				Oct	Nov		
	ESTACIÓN A 50 M), MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.						
	JARDINERIA						
700	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PALMA DE COCO COMPRENDE: EXCAVACIÓN TRASLADOS, BANQUEOS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	16.0000		69,254.56	69,254.56	1.49%
710	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADELFAOS O XORAS COMUN	PZA	1,260.0000		64,121.40	64,121.40	1.38%
JTER-002	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TIERRA NEGRA. INCLUYE: AFINE Y NIVELACION.	M3	24.7500		10,668.24	10,668.24	0.23%

TOTAL PARCIAL:
 TOTAL ACUMULADO:
 % PARCIAL:
 % ACUMULADO:

2'446,161.47
 2'446,161.47
 52.65%
 52.65%

2'199,569.04
 4'645,730.51
 47.35%
 100.00%

4'645,730.51

RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.

C. Alberto Rivas Pozos
 Representante Legal



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 5504

DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO **DOP-CH-CONTINVER-086/15** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO**, LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y **SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL "FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 (CONTINVER)"**.

SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **23 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CITA EN J. DE GRIJALVA NO.34, ESQ. RAFAEL FREYRE EN EL FRACC. REFORMA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, SE REUNEN LOS C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO E ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, **CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA REPROGRAMACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.**

I. ANTECEDENTES

A.- EL MARCO LEGAL DEL **FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 (CONTINVER)**, POR TRATARSE DE SUBSIDIOS DE CARÁCTER FEDERAL EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A EJECUTAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BAJO LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ OTORGAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LAS INSTANCIAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN COMPETENTES DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO FEDERAL Y ESTATAL, LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA CONOCER Y REVISAR TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS, POR LO QUE SE DEBERÁ ASEGURAR LIBRE ACCESO DE DICHAS INSTANCIAS A LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, CONTABLE Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RELACIONADA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS A TRAVÉS DEL FONDO COMO LO ESTABLECE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS OBRAS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 EN LA CLÁUSULA DECIMA NOVENA.

B.- QUE EN EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN SU ANEXO 20 CORRESPONDIENTE A PROGRAMAS DEL RAMO 023 PROVISIONES



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 5504

SALARIALES Y ECONÓMICAS, SE AUTORIZARON RECURSOS EN LAS ASIGNACIONES PREVISTAS DE "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS".

C.- QUE PARA LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS CITADOS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN CELEBRO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL FONDO DE "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 PARA INFRAESTRUCTURA EL 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

D.- DENTRO DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 DICE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CITADO CONVENIO PARA INFRAESTRUCTURA A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ANTECEDENTE II, LAS PARTES ACUERDAN QUE "LA SEFIPLAN" RETENGA AL "MUNICIPIO" UN MONTO DE \$409,083.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL TOTAL DEL DOS POR CIENTO DEL VALOR DE CADA OBRA, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS SEAN APLICADOS EN GASTOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE EJECUTARA EL "MUNICIPIO". "LA SIOP" SE OBLIGA A DICHA SUPERVISIÓN SIEMPRE Y CUANDO ESTE DEPOSITADO EL MONTO AL CUAL SE HACE REFERENCIA ESTA CLÁUSULA.

E.- CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 DICE QUE LOS RECURSOS DEL "FONDO" QUE LA "SEFIPLAN" TRANSFIERE A "EL MUNICIPIO", YA DESCONTADO EL MONTO CITADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, ASCIENDEN A L CANTIDAD DE \$ 23'317,779.00 (VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA SCHP EN EL ANEXO DENOMINADO CARTERA DE PROYECTOS DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

F.-CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN SESION ORDINARIA EL H. CABILDO DE VERACRUZ APRUEBA LA PROPUESTA DE INVERSION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA LLEVAR A CABO CON RECURSOS FORTAMUN-DF.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DEL SUBCOMITE TECNICO Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL MANEJO DE LOS FONDO DE **FEDERALES Y DEL ORDEN ESTATAL**, LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS SE DEBERA DE CONTAR CON UN EXPEDIENTE QUE INCLUYA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE, JUSTIFIQUE Y DEMUESTRE QUE SE CUMPLE



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 5504

CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEAN DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

SEGUNDO.- QUE LA AMPLIACION DEL TIEMPO POR ENTREGA DE ANTICIPO DE LA OBRA EN MENCIÓN DARÁ CONSTANCIA QUE REPROGRAMACION SE ESTA CUMPLIENDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TERCERO.- LOS TIEMPOS RESPECTO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA EL ANTICIPO DE PAGO, QUE ESTA DIRECCION Y LAS DEMAS ÁREAS INVOLUCRADAS REALIZAN DE MANERA CONJUNTA, INCLUYENDO EL PROCESO DE REVISION Y VALIDACION, DA MOTIVO PARA LA REPROGRAMACION DE LA EJECUCION Y EL PLAZO PACTADO EN EL PROGRAMA INICIAL.

POR LOS CONSIDERANDOS MENCIONADOS SE TIENEN LOS SIGUIENTES:

III. HECHOS

PRIMERO.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO, NECESITA REPROGRAMAR EL TIEMPO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS TAL COMO SE INDICA EN EL CONVENIO POR AMPLIACION DE TIEMPO (CONV-TIEMPO-01) DE LA OBRA **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO", TODA VEZ QUE ESTA DIRECCION UNA VEZ TRAMITADO EL ANTICIPO Y EN ESPERA DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE REVISION DE LAS AREAS EN COMENTO ELABORA EL CONVENIO DE TIEMPO COMO LO ESTABLECE EL ART. 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.**

SEGUNDO.- LA AMPLIACION DE TIEMPO POR ANTICIPO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA LEGALMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 50 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, LOS CUALES ESTABLECEN LO SIGUIENTE

ARTÍCULO 50. El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo siguiente:

I. El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 de esta Ley, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. El otorgamiento del anticipo podrá



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 5504

realizarse en una sola exhibición o en varias parcialidades, debiendo señalarse tal cuestión en la convocatoria a la licitación y en el contrato respectivo;

POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA REQUIERE DE AMPLIAR EL MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS CON LA EMPRESA QUE ESTA DESARROLLANDO LOS TRABAJOS, POR LO QUE.

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA H. AYUNTAMIENTO, EN TIEMPO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA AMPLIACION DEL TIEMPO AL CONTRATO DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO.**

SEGUNDO. QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LOS LINEAMINETOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, RESOLVIENDOSE PROCEDER A REALIZAR LA AMPLIACION AL TIEMPO DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE ALLENDE Y MADERO, COL. CENTRO,** CON LA EMPRESA RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. ARQ. ALBERTO RIVAS POZO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **23 DE OCTUBRE DE 2015,** FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES
NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS